

«La política atraviesa un período de incertidumbre, de intranquilidad, y aun pudiera añadirse, sin exageración, que de verdadero peligro para el Gobierno.

La situación creada por el acto del señor Macías es de innegable gravedad, que viene a aumentar las dificultades con que ya anteriormente luchaban algunos ministros y aun el mismo Presidente del Consejo.

Aun sin tener en cuenta las consecuencias que pueda traer el acto del Sr. Macías, algunos liberales creen que la vida del Gobierno está ligada al resultado de las elecciones próximas, si no es que se repita el caso de las últimas elecciones provinciales, en que, anunciatas y preparadas por un partido, fueron llevadas á cabo por otro.»

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Al dueño de la lechería instalada en la Plaza Nueva, esquina á la calle de la Ciudad, llamado Esteban Pradó, le desapare-

cieron de su casa, el día 18 del actual, pocos días, un inteligente aficionado a la pintura y cuatro pesetas que tenía colgadas en un monedero en el fondo de una de las casas más acreditadas de Barcelona, que ofrece sus servicios al público en la casa del constructor de pianos, supuesto del hecho el sargento de la Guardia civil comandante de este puesto Sr. Sancho, calle de Olivé, núm. 1.

y gracias á las activas gestiones realizadas por éste, auxiliado por los guardias Galera y Cabrera, ha podido averiguarse quién fuere el autor de la sustracción de la refe-

Marsal Figueras (a) Carabasó, de 15 años de edad y natural de esta ciudad, el cual ha ingresado en la cárcel á disposición del Juzgado. De las cuarenta y cuatro pesetas de que el Carabasó se apoderó en casa del Sr. Pradó ha podido recuperar la Guar-

día civil veinticuatro, las que tenía escondidas en las ruinas de una casa de la calle Alta de San Francisco, próxima á las murallas del Cuartel de Infantería; habiendo-se gastado la restante cantidad en sorpresas, tabaco y otras menudencias.

Merecen elogios los señores sargento Sancho y guardias Galera y Cabrera por la actividad y celo desplegados en tan impor-

Pídase el Anís España.

Hemos tenido el gusto de saludar en ésta á nuestros queridos amigos D. Luis y D. José A. Fernández, hijos de nuestro estimado amigo D. Luis Fernández Gómez, ilustrado Registrador de la Propiedad de Occidente, de Barcelona, que han llegado esta tarde por asuntos particulares.

Nos complacemos en desecharles feliz estancia entre nosotros, donde tanto se les aprecia y estima. Y salomón al amador

Se ha resuelto por la superioridad que debe procederse al sorteo de los concejales cuando en un distrito se había cubierto la vacante de algún concejal que por defunción ó otra causa había cesado antes de concluir su mandato.

Así, pues, puede darse por resuelto el recurso de los que acudieron en alzada contra el sorteo verificado en el Ayuntamiento respecto una vacante del distrito 1º y otra del 5º.

La variedad y buena elección en las obras que se ponen en escena en el teatro Principal es, aparte de la valía de los artistas, uno de los principales factores del éxito que obtienen.

Esta noche se pondrá en escena «El Milagro de la Virgen» y en breve se estrenará «La Canción del Náufrago», nueva en esta ciudad.

Una nota muy agradable se ha evidenciado en las pasadas funciones. La concurrencia á la galería es más numerosa que en la platea, lo cual arguye en las clases menos acomodadas y especialmente en los obreros más cultura y gusto musical que en las otras.

Dentro de breves días, acaso el día 5 del próximo mes, se inaugurarán el servi-

cio público de automóviles para viajeros y mercancías, entre Reus, Cornellá y otros pueblos.

J. CUCALA, MÉDICO.—Lonja (PES DE LA PALLA), TORTOSA.

Leemos en los diarios de la ciudad de Reus, que la comisión mixta que tiene á su cargo el estudio de la supresión de los fiestos ha acordado pedir al Gobierno, por conducto de los representantes en Cortes, conceda la desgravación de la especie vino y la consiguiente compensación á fin de que el cupo quede reducido en proporción aproximada al que satisface Tarragona.

Si estas gestiones se ven coronadas por el éxito, podrá implantarse la beneficiosa reforma de supresión de fiestas en 1.º de Julio próximo.

Ha llegado á esta ciudad, donde estará en la mañana de ayer tuvo conocimiento del hecho el sargento de la Guardia Civil comandante de este puesto Sr. Sancho, calle de Olivé, núm. 1. Como se carece en esta ciudad de un elemento tan indispensable para los aficionados y profesionales, pueden ahora apropiársela el autor de la sustracción de la refe-

Marsal Figueras (a) Carabasó, de 15 años de edad y natural de esta ciudad, el cual ha ingresado en la cárcel á disposición del Juzgado. De las cuarenta y cuatro pesetas de que el Carabasó se apoderó en casa del Sr. Pradó ha podido recuperar la Guar-

día civil veinticuatro, las que tenía escon-

ÉXITO.—No hay quien dude de su eficacia en retardar la vejez porque evita las CANAS é impide la CALVICIE.

Depositario: Bahima y Benages.

Se ha publicado el prospecto relativo á la feria de ganados que se celebrará en Caspe en los días 1, 2 y 3 de Mayo próximo. Con objeto de procurar, con mayor comodidad, pastos á los rebaños, tiene la junta local de ganaderos acotada la dehesa llamada Cabo de Vaca.

Se han creado dos premios, de 100 y 50 pesetas cada uno, para los compradores que acrediten haber invertido, respectivamente, mayor cantidad en la compra de ganados, siendo condición precisa para tener opción á los premios, haber realizado compras por más de 5.000 pesetas.

El célebre tenor Tamagno fué muy amante del dinero y no desdenaba nada de cuanto pudiera aumentar su peculio. Tenía grandes cantidades interesadas en tribuidores automáticos y en discos para los fonógrafos.

Cuando viajaba por América con una compañía de ópera, siempre encontraba en la estación un pretexto para perder el tren en que marchaban sus compañeros y tomar para el tren siguiente un billete de tercera clase.

Dejó una fortuna de más de 10 millones y se comprende que la dejara.

Pruébese el champagne Chateau de Savignac. Precio de la botella: 350 pesetas.

Depositario en Tortosa: D. Francisco Biarnés.

TRASLADO

La Clínica Odontológica del acreditado dentista D. Justo Marín se trasladará para el primero de Mayo á la calle del Obispo Aznar (antes Plaza Nueva), al lado de la ferretería de D. Enrique Nivira.

GANGA

Por haberse ausentado su dueño se ven

MIL DUROS, en la que hay trescientos y pico de olivos grandes y un pinar de

de una finca en el Distrito de Gandesa por

500 pesetas arroba de 10 kgs.

Entre 2.100 y 4.200 kg.

Entre 3.100 y 3.750 kg.

Puntos de venta:

Mercado público, casilla n.º 17,

y Moncada, 49, panadería

Plaza del Dr. O'Callaghan (antes Hospital), 5, Tortosa.

MOLINOS ACEITEROS

Véase el anuncio en la cuarta plana.

Visitad la Gran Papelería y Sastrería Ibérica

HABILITADO DE CLASES PASIVAS

Se ofrece para este cargo en esta ciudad el que desde hace tres años viene dedicándose á este cometido, D. José Andrade, calle de la Estación, bajos, frente al café de Escudero.

SECCIÓN RELIGIOSA

Viernes, 23.—San Jorge, patrón de Cataluña, y San Adalberto, obispo.

CULTOS
Catedral.—Misa conventual, á las nueve y cuarto. Por la tarde, á las seis y media, Santo Rosario.

—San Juan.—Novena al Sagrado Corazón de Jesús, á las seis de la tarde.

Templo Expiatorio.—Misas, á las cinco y cuarto, seis y siete media; Exposición, á las seis mañanas; Reserva, á las ocho. Por la tarde, Exposición, á las cinco; Meditación, á las seis; Santo Rosario, á las seis y media; Reserva, á las siete.

SECCIÓN OFICIAL

BANDO
D. Carlos García Alix, Gobernador civil de esta provincia de Tarragona.

Hago saber: Que publicada en Boletín Oficial extraordinario del día 12 del corriente mes la convocatoria para las elecciones municipales que tendrán lugar el domingo, día 2 del mes de Mayo próximo, con arreglo á la vigente y nueva ley Electoral de fecha 8 de Agosto de 1917, es de conveniencia suma, y del mayor y más alto interés, que conozcan todos los electores la obligación en que están de emitir su voto para evitar el castigo que los artículos 2.º, 84 y 85 de la referida vigente y nueva ley Electoral impone á todo el que, sin causa legítima, deje de emitirle.

Al objeto, pues, referido, de que conozca minuciosamente el Cuerpo electoral las personas en que incurrá todo el que deje de emitir su voto, se insertan á continuación los artículos 2.º, 84 y 85 de la citada ley que tratan de la penalidad referida.

Art. 2º. Todo elector tiene el derecho y el deber de votar en cuantas elecciones fueren convocadas en su distrito.

Quedarán exentos de esta obligación los mayores de setenta años, el Clero, los Jueces de primera instancia en sus respectivos partidos y los Notarios públicos en el territorio del Colegio notarial donde ejerzan sus funciones.

Art. 84. El elector que sin causa legítima dejase de emitir su voto en cualquier elección efectuada en su distrito será castigado:

1.º Con la publicación de su nombre como censura por haber dejado de cumplir su deber civil, y para que aquél se tenga en cuenta como nota desfavorable en la carrera administrativa del elector castigado, si tuviere esa carrera; y

2.º Con un recargo de un 2 por 100 de la contribución que pagare al Estado, en tanto no vuelva á tomar parte en otra elección.

Si el elector percibiese sueldo ó haberes del Estado, provincia ó Municipio, perderá durante el tiempo que corra hasta una nueva elección un 1 por 100 de ellos, transfiriéndose esta porción á los establecimientos de beneficencia que existan en el término

co municipal y distribuyéndose con igualdad entre ellos. Los representantes ó gestores de dichos establecimientos deberán exigir dicha participación.

En caso de reincidencia, además de las penas anteriores, el elector quedará inhabilitado, hasta que tome parte en otra elección, para aspirar á cargos públicos electivos ó de nombramiento del Gobierno, de la Diputación provincial ó del Municipio, y para ser nombrado para estos cargos durante el mismo período de tiempo.

No incurrirán en dicha responsabilidad los electores que dejen de votar por haber sido candidatos ó apoderados suyos en la elección ó elecciones de que se trata, por enfermedad, ausencia, con causa justificada, ó por otra circunstancia de igual entidad ó análoga á las anteriores.

Las instancias sobre la declaración de causa legítima de excepción ó omisión del voto se presentarán ante las Juntas municipales, que acordarán lo procedente, atendiendo á la pública notoriedad y pruebas que aduzca el interesado. Este podrá recurrir en alzada ante la Junta provincial dentro de los diez días siguientes á la notificación del acuerdo.

Transcurrido este plazo, la Junta municipal enviará á la provincial certificación de dicho acuerdo, con las alegaciones y comprobantes, si los hubiere. No serán susceptibles de ulterior recurso los fallos de las Juntas provinciales. Remitirán también las Juntas municipales, después de cada elección, y en el plazo de un mes, á las Juntas provinciales, relación, que éstas comunicarán al Delegado de Hacienda, de los electores que no hayan votado ni alegado causa de su omisión.

Art. 85. Para tomar posesión de todo destino público será requisito indispensable, en los mayores de veinticinco años, exhibir la certificación de haber ejercitado el derecho de sufragio en la última elección verificada en su respectivo distrito electoral, ó certificación de no ser elector, ó de estar exento de la obligación de votar ó de haber justificado la omisión de voto ante la Junta correspondiente.

Las Juntas municipales, y en su defecto las provinciales, expedirán las certificaciones de esta clase que les fuieren pididas con referencia á las listas de votantes y á las pruebas presentadas ó antecedentes de pública notoriedad en sus respectivos casos.

Las declaraciones de justificación de causa legítima hechas por las Juntas serán aplicable lo dispuesto en el art. 61 respecto á documentos electorales, y se expedirán bajo la responsabilidad personal del Presidente de la Junta municipal del Censo y del Secretario que hubiere de autorizarlas.

Por lo que queda expuesto y á fin de que se realice el mandato fundamental de la ley que obliga á todos los electores á emitir su sufragio, llamo reiteradamente su atención para que se persuadan de lo conveniente que ha de resultar para ellos el ponerse al corriente en el ejercicio electoral emitiendo su voto, pues sólo de este modo se evitarán las contingencias y los perjuicios que en momentos determinados tendrían que lamentar.

Con cuantas advertencias al Cuerpo electoral dejó consignadas, cumple por mi parte con los deberes que el cargo que ejerzo me impone: que los electores cumplan libremente por la suya las obligaciones que la ley les previene, y así armónizándose las de unos y otros, llenaremos cumplidamente en pró de la regeneración de nuestra querida Patria el primero de los deberes cívicos que el patriofatismo nos impone.

Tarragona, 16 de Abril de 1909.—El Gobernador, CARLOS GARCÍA ALIX.

Panadería de Miguel Domenech

Se vende el pan de las siguientes clases:

Pan de 1.º 500 pesetas arroba de 10 kgs.

2.º 420

3.º 375

Puntos de venta:

Mercado público, casilla n.º 17,

y Moncada, 49, panadería

Registro civil

DIA 21

Nacimientos

Tomás Estrada Mañé

Defunciones

José Sabaté Andriés, 29 años

Matrimonios

José Salanguera Andreu con Antonia Fabregat Castellá.

Correo de Madrid**LA DETENCION DE MACIAS****La carta de Macías**

El Sr. Macías ha escrito al Sr. Pérez Galdós una carta que dice así:

«Querido amigo: A las tres y cuarto se me presentó un ayudante del jefe de la jurisdicción de Marina, rogándome que me presentara en las Prisiones militares.

Allá voy. Ya sabe dónde tiene su nuevo domicilio.»

Proposición incidental

El Sr. Azzati ha presentado al Congreso la siguiente proposición incidental:

«El diputado que subscrive ruega al Congreso que, en uso del artículo 158 del reglamento de la Cámara, se sirva significar la conveniencia de que se suspenda el debate del dictámen acerca de la denuncia del Sr. Macías, hasta tanto que el Gobierno explique las causas de su prisión.»

Cuando se acordó

Parece ser que la detención del auditor Sr. Macías se acordó en un Consejo que se celebró en el domicilio de Maura, en donde se reunieron Sampedro, Sánchez Guerra, Lacierva y Ferrández.

En esta reunión se convino también la línea de conducta que se seguirá en el debate que se planteará en el Congreso.

La notificación

Circuladas las órdenes, el jefe de la jurisdicción de Marina del ministerio ordenó la detención de Macías.

Este recibió en su casa la visita de varios amigos, incluso la de Pérez Galdós.

Después se presentó el capitán ayudante del general Sostoa, el cual condujo a Macías a las Prisiones militares de San Francisco.

Macías vestía de uniforme y encima un gabán de paisano.

Mostrábese tranquilo y sereno.

En Prisiones militares

Habló con el jefe de la prisión, rogándole que dijera á los periodistas que ninguna manifestación podía hacerles y que les súplicaba que desistieran de visitarle.

Lo único que deseabais que hicieran constar que no estaba loco, como algunos habían dicho.

Solamente le visitó un compañero.

El jefe de la prisión le acompañó á la celda que ocupaba una crujía de las de oficiales.

Se compone de una a cuba y de una sala con ventanas que dan al cuartel del Rosario.

Es una de las mejores que hay en las prisiones militares.

Macías queda en situación de excedencia.

Amontonando delitos

El Juzgado no ha hecho ninguna diligencia, pues espera tener conocimiento oficial de la denuncia.

Sobre el acusado parece que van amontonándose delitos.

Uno es el de injuria; otro quizá pretenda encontrarse en infidelidad de custodia de documentos; pero no se cree que éste tenga ya base para sostenerse.

Impresión

En el Centro del Ejército y la Armada se conocía desde la madrugada de ayer la noticia del arresto de Macías.

En este Centro y en otros donde se re-

unen militares causó la detención la impresión natural.

Entre el público la impresión causada por la noticia ha sido enorme.

Los transparentes de los periódicos anunciaron al público la noticia.

Una enmienda de Moret

Una de las enmiendas presentadas ayer en el Congreso al dictámen de la Comisión de peticiones en el asunto Macías está firmada por Moret.

Es la que solicita que se nombre una Comisión parlamentaria que oiga á Macías y exponga después á la Cámara el resultado de su información.

Luego, en los pasillos, se decía que Maura estaba dispuesto á despojarse de toda inmunidad para que los diputados puedan mantener la acusación lanzada por el Sr. Macías.

En la sesión de hoy intervendrá Melquides Alvarez.

La efervescencia es verdaderamente extraordinaria.

Comentarios

En la sesión de ayer se hizo resaltar la actitud de Maura, prometiendo entregar íntegro á la Cámara el expediente de la escuadra, cosa que se negó anteayer á hacer abroquelándose en las conveniencias de la defensa nacional.

ESPECTACULOS**TEATRO PRINCIPAL****DIA DE MODA**

Primera representación de la bellísima zarzuela en tres actos de D. Mariano Pino Dominguez y maestro Chapí, titulada

El Milagro de la Virgen, le

A las 9 en punto.

**GUERRA****á los farsantes**

Es ya intolerable el incremento que va adquiriendo el curanderismo en tozas, sus formas y aspectos y el descoso con que el primer charlatán sin título ni práctica profesional, podría afanarse sin aprensión ni vergüenza, anuncian con verdadero descaro la curación de las hernias por antiguas y voluminosas que sean; y para mejorazar á los incautos, con cinismo sin igual garantizan la curación radical, en todos los casos y edades.

A charlatanes de ese jaez cabría preguntarles, para confundirles: ¿Y á V. quién le garantiza?

Consulten éstos con su médico, que no les engañará, y desprecien falsas promesas de curación que yo afirmo que en muchos casos no pueden cumplir esos farsantes.

José Pujol, cirujano especialista en la curación de las hernias, con 20 años de práctica entre la casa Clausoles de Barcelona y su establecimiento en Reus, muy conocido en esta Ciudad tras 10 años de visitarla todos los meses, recomendado por el buen concepto que de él tienen los señores médicos y por el testimonio de las curas realizadas, correspondiendo al favor del público y para mejor atender á su numerosa clientela, visitará en Tortosa el dia 30 de cada mes en la Fonda Barcelonesa.

Braguero articulado; es el modelo más recomendado para ejercer la presión á voluntad y directamente sobre la parte afectada, y á la vez el más seguro para la perfecta contención, y el que proporciona más curaciones de hernias.

Especialidad en bragueritos de cauchou para la completa y pronta curación de los tiernos infantes.

Tirantes omopláticos para evitar la cargazón de espaldas.

Fajas hipogástricas para corregir a obesidad, dilatación y abultamiento del vientre.

HORAS DE CONSULTA

De nueve á tres, saliendo en el expreso de la tarde.

Los demás días en

LA CRUZ ROJA

Establecimiento de Cirujía, Ortopedia y Óptica, único en su clase en toda la provincia.

REUS-Monterols, 16-REUS

Colocación de dínero á préstamo

Dara detalles el procurador de los Tribunales

D. Juan Bta. Borris y Boix, calle de Reus, piso 2º,

Ensanche del Temple.—Tortosa.

Gran Hotel BARCELONESA de José García**2, calle den Carbó, 2.-TORTOSA**

Establishimiento completamente reformado, tanto en la cocina, como en las habitaciones y demás servicios.

Cómodas habitaciones, esmerada limpieza. Servicio, por cubiertos, á la carta y á domicilio. Especialidad en banquetes.

Inmejorable servicio de carros para dentro y fuera de la localidad, para bodas, bautizos etc., á precios económicos.

2, calle den Carbó, 2.-TORTOSA**J. BALLESTER****MÉDICO-OCULISTA**

Ex-alumno de los hospitales de la Princesa y general de Madrid y ex-ayudante de clínica del Dr. Nadalmay.

CONSULTA: de 10 á 12 y de 3 á 5—LA CENIA

Consultorio para enfermedades de los ojos

DEL

MÉDICO-OCULISTA**Oliveros**

Ex-alumno de los Hospitales de París
Ex-ayudante de la Clínica del Dr. Gómez
CONSULTA DE 10 A 11
OPERACIONES DE 3 A 5

CAJA MUTUA POPULAR

Sociedad Cooperativa de Ahorro para pensiones y Socorros.—Barcelona

Esta Sociedad, concediendo al suscriptor el mayor número de ventajas compatibles con las operaciones que lleva á cabo, mediante una cuota de 5 pesetas cada mes, constituye en 10 años un capital de más del doble de los desembolsos, una renta mínima del treinta por ciento de la suma pagada.

Funciona bajo la inspección del Gobierno español. Deposita su capital en títulos de la Deuda pública en el Banco de España, y tiene echo el depósito de garantía que exige la nueva Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908.

Dirección: Rambla Santa Mónica, 13.—BARCELONA.

Inspector Delegado en Tarragona: D. Juan Olivé, Castellar, 6.—REUS.

Médico numerario del Hospital Homeópata del Niños

Dios y del Sanatorio marítimo para Niños escrofulosos, de Barcelona.

Ex-médico del Dispensario de la Academia Homeopática de Barcelona.

Merced, 5.—TORTOSA

FÁBRICA DE CEMENTO**HIGIA**

Consultorio de Medicina y Cirugía

DEL

Dr. J. Suárez Figueroa

de 11 a 2.—Calle de San Ildefonso

Banco de España

de 11 a 2.—Calle de San Ildefonso

Banco de España

de 11 a 2.—Calle de San Ildefonso

Banco de España

de 11 a 2.—Calle de San Ildefonso

Banco de España

de 11 a 2.—Calle de San Ildefonso

Banco de España

de 11 a 2.—Calle de San Ildefonso

Banco de España

de 11 a 2.—Calle de San Ildefonso

Banco de España

de 11 a 2.—Calle de San Ildefonso

Banco de España

de 11 a 2.—Calle de San Ildefonso

Banco de España

de 11 a 2.—Calle de San Ildefonso

Banco de España

de 11 a 2.—Calle de San Ildefonso

Banco de España

de 11 a 2.—Calle de San Ildefonso

Banco de España

de 11 a 2.—Calle de San Ildefonso

Banco de España

de 11 a 2.—Calle de San Ildefonso

Banco de España

de 11 a 2.—Calle de San Ildefonso

Banco de España

de 11 a 2.—Calle de San Ildefonso

Banco de España

de 11 a 2.—Calle de San Ildefonso

Banco de España

de 11 a 2.—Calle de San Ildefonso

Banco de España

de 11 a 2.—Calle de San Ildefonso

Banco de España

de 11 a 2.—Calle de San Ildefonso

Banco de España

de 11 a 2.—Calle de San Ildefonso

Banco de España

de 11 a 2.—Calle de San Ildefonso

BANCO ESPAÑOL DE SEGUROS

Sociedad anónima de Seguros, Vida y Rentas Vitalicias, fundada en 1902

CAPITAL SOCIAL, 1.000.000 DE PESETAS

Seguros vida.—Constitución Rentas vitalicias á los 15 años.—Dotes para los hijos.—Redenciones de quintas.—Seguros de incendios y de enfermedades.

Director gerente: D. Augusto Thomasa y Fiol.—Domicilio social: Valencia, 265, Barcelona

Delegado único en Tortosa: Vicente Gil Segarra, Bellet, 5, frente al Parque

Se solicitan Representantes prácticos en todos los pueblos de la provincia

Posada Catalana (antes del Puente)

a cargo de **Agustín Martí** (a) AUFARENCH
Ferrerías—TORTOSA

HIPORRENOL GAMUNDI

TONICO RECONSTITUYENTE DE PRIMER ORDEN

A base de arroz, fósforos de cal y sosa, hierro, cuasía, etc.

Combatte con éxito seguro la anemia, clorosis, neurastenia, traquítismo y escrófula.

De venta: Farmacia JUAN GAMUNDI, Moncada, 5, Tortosa

ELECTRO-BIO-VIGOUR-WOOD

DEL DR. M. CALDEIRO

Los dictámenes de eminentes médicas y las múltiples curaciones que con él se han obtenido, demuestran que nuestro aparato es el más perfecto y cómodo de curar, por medio de la electricidad, combaten las dolencias del Ocio y ocio.

Enfermedades nerviosas, debilidad general, ataxia locomotriz, neurastenia, dolor de espalda, padecimiento de los riñones, reumatismo, lumbago, varicocele, fatiga, estremecimiento, etc., etc., porque la electricidad con que vigoriza el organismo da á este la fortaleza de que carece y le pone en condiciones para combatir la dolencia.

Todo el que sufre debe pedir nuestro libro, que enviamos gratis, acompañándole un cuestionario para la consulta.

Escríbanos usted y nuestros Doctores le dirán francamente si nuestro método puede ó no curarle.

TODO CONSULTA ES GRATUITA

DR. M. P. CALDEIRO, Puerta del Sol, 2, pral.

MADRID

Para los herniados tenemos un aparato especial ELECTRO-REDUCTOR DE LA HERNIA, elástico, sin muelles ni aceros.—Precio: 50 pesetas.

PIDASE BOLETIN DE MEDIDAS

MOLINOS ACEITEROS

de todos los sistemas

En inmejorables condiciones de solidez y con precios á los que nadie puede competir, pueden adquirirse molinos nuevos y hacerse reparaciones en los usados.

YACINTO MATEU • PICAFEDRERO • GODALL

Para enfermos y condicione:

LAS GRANDES CANTERAS DE GODALL!

NO COMPREIS SIN VER ANTES

YACINTO MATEU • PICAFEDRERO • GODALL

EL DOLOR DE CABEZA

desaparece en cinco minutos con la HEMICRANINA

DEL DR. CALDEIRO

Automóviles Ariés

Turismo.—Camiones.—Omnibus.

Catálogos y presupuestos.

DEPÓSITO EN CATALUÑA Y BALEARES.

Paseo de Gracia, 31—BARCELONA

MADRES

DENTICINA ANTONIO OLIVERES

Es la salvación y desarrollo de los Niños, les facilita la BABA durante el período crítico de su dentición, brotan fuertes dienturas, les evita muchas enfermedades y los robustece y fortifica de día en día.

Vale la caja grande 1 peseta. Vale la caja pequeña 0'50 pesetas.

Pedid un librito gratis en todas las Farmacias y Droguerías.

El Elixir del Dr. Puigferrer obra como por encanto en los temibles dolores gastrálgicos, alivia y cura los sufrimientos del estómago; una copita tomada como licor de postres, vigoriza el estómago, facilita la digestión laboriosa del más incorregible dispepsico y favorece la expulsión de gases.

Farmacia MONNER

SECCIÓN DE ORTOPEDIAN

Bragueros para hombres, mujeres y niños, sencillos, dobles,

y umbilicales, de todas clases, de gamuza, terciete, muelles fortes,

anatómicos, articulados, damasquinados y de cremallera.

Duchas e irrigadores, Peras de goma, Geringas de todas

clases, Termómetros clínicos, Algodones y gasas antisépticas,

Vendas de gasa, Jabones antisépticos, Cigarros para aspirar,

brasa, etc., etc.

Carbo, 15

Pescadores, 2 y 4

TORTOSA

HORAS DE CONSULTA

desaparece en cinco minutos con la HEMICRANINA

DEL DR. CALDEIRO

El dolor de cabeza, jaquecas, desaparecen en cinco minutos con la Hemicranina del Dr. M. Caldeiro.

Los casos de jaqueca rebelde, sino en las cefalalgias de etiología determinada, en las Neuralgias y trigori (producidas por el frío), intercostales, anémicas y sifiliticas; en las gastralgias, los Reumatismos articulares, la Ciática,

la Disfagia de los tuberculosos, Dismenorreas, los retortijones uterinos, a

farmacias, y el autor la remite por toda la clase médica. Se vende en todas,

áreas, 15, y Puerta del Sol, 9.—MADRID